

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Resolución de 29/09/2017, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para la concesión de subvenciones de la convocatoria de ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, para el ejercicio 2017. [2017/12038]**

Con fecha 29 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 23/12/2016 de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocaban las ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

En la disposición séptima, apartado primero de la citada Resolución, se prevé un crédito para la financiación de las subvenciones de 200.000 euros, imputables a las siguientes partidas presupuestarias: G/322B/4761P: 140.000 euros; G/322B/4861P: 60.000 euros.

En la disposición séptima apartado segundo de la citada Resolución se indica además que: “ La cuantía total máxima imputada a esta convocatoria podrá incrementarse motivadamente, antes de resolver la concesión de la subvención, previo informe favorable de la Intervención General y tramitación del oportuno expediente de gasto, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes. El nuevo importe que resulte del incremento será objeto de publicación antes de la resolución de la convocatoria”.

Una vez avanzada la tramitación de la convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, se pone de manifiesto la necesidad de ampliación del crédito establecido en la misma, por lo que, previo informe de Intervención General, se procede a incrementar la cuantía máxima de la convocatoria en 142.523,45 euros.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe favorable de la Intervención General y tramitado el oportuno expediente de gasto, resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito disponible para la convocatoria de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, aprobada para el ejercicio 2017 mediante Resolución de 23/12/2016, de la Dirección General de Programas de Empleo, por un importe de 142.523,45 euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

G/322B/4761P: 138.796,27 euros  
G/322B/4861P: 3.727,18 euros

Toledo, 29 de septiembre de 2017

La Directora General de Programas de Empleo  
ELENA CARRASCO VALERA